



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE AGRICULTURA

27.º período de sesiones

28 de septiembre – 2 de octubre de 2020

Propuesta para el establecimiento de un Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura

Resumen

Según los criterios establecidos en las resoluciones 13/97 y 11/2015 de la Conferencia y de conformidad con la solicitud realizada por el Comité de Agricultura (COAG) en su 26.º período de sesiones (octubre de 2018)¹, en el presente documento se analizan los actuales mecanismos de trabajo del COAG en relación con los temas pecuarios y se proporciona información sobre el posible establecimiento de un Subcomité de Ganadería (en adelante “el Subcomité”), incluidas las implicaciones administrativas y financieras de su creación. Asimismo, en los apéndices 1 y 2 se proporciona el mandato y el reglamento, respectivamente, para el Subcomité propuesto.

El Subcomité servirá de foro intergubernamental especializado para abordar cuestiones mundiales y complejas relacionadas con la ganadería y optimizar la producción ganadera y la sanidad pecuaria sostenibles, prestando especial atención a los sistemas de producción ganadera en pequeña escala, de conformidad con el mandato de la Organización y su compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El mandato del Subcomité consistiría en abordar la planificación meticulosa, la puesta en práctica, el seguimiento y el fortalecimiento de las sinergias y las compensaciones relacionadas con la gestión de la ganadería, y permitiría al COAG asesorar mejor al Consejo y la Conferencia de la FAO sobre las medidas técnicas y normativas necesarias para permitir que el sector ganadero contribuya plenamente a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Medidas que se proponen al Comité

Se invita al Comité a examinar la actual propuesta y adoptar las medidas y facilitar las orientaciones que considere oportunas con relación a:

- El establecimiento de un Subcomité de Ganadería;
- El examen y la aprobación del proyecto de Mandato y de Reglamento del Subcomité de Ganadería que figuran en el Apéndice 1 y el Apéndice 2, respectivamente, del presente documento;
- La determinación de la fecha y la duración de la primera reunión del Subcomité de Ganadería, con sujeción a la disponibilidad de los fondos necesarios;
- La solicitud de un apoyo presupuestario adecuado para las reuniones del Subcomité de Ganadería.

¹ C 2019/21 Rev.1, párr. 29.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Badi Besbes
Jefe y Oficial superior de ganadería
División de Producción y Sanidad Animal (NSA)
Tel: +39 06570 53406

I. Introducción

1. En su 22º período de sesiones celebrado en junio de 2010, el Comité de Agricultura (COAG) reafirmó el papel crucial de la ganadería en la seguridad alimentaria y los medios de vida, especialmente para los pastores y los pequeños agricultores². El COAG “confirmó que la FAO, dentro de su capacidad y su mandato, estaba en condiciones de abordar de manera equilibrada y global las complejas transacciones y problemáticas sociales, económicas y ambientales relacionadas con el sector, incluidas las consideraciones relacionadas con el cambio climático”³. Además, “acordó que la FAO emprendiera activamente consultas a fin de continuar el diálogo global con una amplia gama de interesados para precisar la definición de los objetivos del sector [...]”. El Comité expresó la esperanza de que “tales consultas deberían ayudar a determinar las cuestiones que podrían requerir una acción intergubernamental”⁴.
2. En su 25.º período de sesiones celebrado en septiembre de 2016, el COAG tomó nota de la propuesta de creación de un Subcomité de Ganadería y solicitó que se elaborase y se le presentase en su próximo período de sesiones un documento de antecedentes⁵.
3. En su 26.º período de sesiones celebrado en octubre de 2018, el Comité discutió el documento de antecedentes titulado “Labor de la FAO en el ámbito de la ganadería y propuesta para el establecimiento de un subcomité de ganadería”⁶ y solicitó a la Secretaría que preparara un informe sobre las implicaciones administrativas y financieras de su creación y elaborara un mandato que incluyera la justificación, función y estructura y las modalidades de ejecución para someterlo a la consideración de su Mesa con vistas a presentarlo en el siguiente período de sesiones del Comité⁷.
4. En su 164.º período de sesiones el Consejo “reconoció la importancia del sector ganadero, y su función a fin de ayudar a los Miembros a cumplir los ODS, y de la labor de la FAO a este respecto, así como el asunto conexas sometido al Comité de Agricultura (COAG) relativo a la creación del subcomité de ganadería, y solicitó que se avanzara en el debate en el seno del Comité”⁸.
5. En el documento se examinan los actuales mecanismos de trabajo del COAG para las cuestiones relacionadas con la ganadería, se destaca la necesidad de crear un Subcomité de Ganadería a la luz de los criterios aprobados por la Conferencia⁹ y se describen las implicaciones administrativas y financieras de la creación de ese Subcomité. También se proporciona el proyecto de Mandato y de Reglamento del Subcomité de Ganadería que figuran en el Apéndice 1 y el Apéndice 2, respectivamente, del presente documento.

² CL 140/3, párr. 10.

³ CL 140/3, párr. 11.

⁴ CL 140/3, párr. 13.

⁵ C 2017/21, párr. 58.

⁶ COAG/2018/11.

⁷ C 2019/21 Rev1, párr. 29.

⁸ CL 164/REP, párr. 18 k.

⁹ Resoluciones 13/97 y 11/2015.

II. El papel de la ganadería en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

6. El sector ganadero puede contribuir directa o indirectamente a cada uno de los ODS y, en particular, a los ODS 1, 2, 3, 5, 8, 10, 13 y 15. En esta sección se examinan brevemente las contribuciones del sector y los desafíos que este enfrenta.

7. Una de cada nueve personas en el mundo padece hambre y la carencia de micronutrientes afecta a alrededor de 2 000 millones de personas en todo el mundo. Los alimentos de origen animal tienen un alto contenido energético, proporcionan proteínas de alta calidad que son fácilmente digeribles y micronutrientes biodisponibles de absorción rápida. Estos nutrientes se obtienen con más facilidad de alimentos de origen animal que de los de origen vegetal. El suministro de cantidades adecuadas de alimentos de origen animal en una dieta puede añadir un valor nutricional muy necesario. A escala mundial, la ganadería contribuye con un 34 % de la ingesta de proteínas y un 18 % de la energía alimentaria, si bien estas contribuciones no están equitativamente distribuidas.

8. Una de cada ocho personas en el mundo vive en condiciones de extrema pobreza. Unos 600 millones de personas pobres del mundo se dedican al cuidado del ganado como fuente esencial de ingresos. La ganadería también fomenta la creación de empleos y puede brindar oportunidades para empoderar a las mujeres del medio rural, aumentar la resiliencia de los hogares para hacer frente a las perturbaciones climáticas y del mercado y apoyar el crecimiento económico. El valor de la producción ganadera representa el 40 % y el 20 %, respectivamente, de la producción agrícola total de los países desarrollados y en desarrollo.

9. Estos beneficios están acompañados de una serie de desafíos. La ganadería y sus productos plantean riesgos para la salud del ser humano. Las zoonosis son la causa de unos 2,7 millones de muertes por año, principalmente entre las personas pobres. El uso inadecuado y excesivo de antimicrobianos en la producción pecuaria favorece el aumento de la resistencia a los antimicrobianos en los agentes patógenos causantes de infecciones humanas. En la actualidad, aproximadamente 700 000 personas mueren cada año por infecciones farmacorresistentes. A fin de lograr una estrategia de prevención integrada de los riesgos para la salud humana asociados con el ganado es esencial garantizar la colaboración entre las partes interesadas en la producción animal, los especialistas de la salud, los funcionarios de salud pública y el sector comercial, en especial la industria del pienso, a través del enfoque “Una Salud”.

10. El ganado contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), filtra nutrientes al agua y el aire y genera grandes volúmenes de estiércol. En cambio, una adopción más amplia de las mejores prácticas y tecnologías existentes en materia de alimentación, salud y cría y gestión del estiércol podría ayudar a disminuir las emisiones de GEI en un 30 %. Si se gestiona de manera sostenible, la ganadería puede contribuir a la conservación de la biodiversidad y a importantes funciones ecosistémicas, como el ciclo de los nutrientes, la fijación del carbono orgánico en el suelo, la diseminación de semillas y la conservación de los paisajes agrícolas.

11. Para mejorar la contribución del sector ganadero a la consecución de los ODS es preciso abordar una serie de interacciones complejas. Por ejemplo, aumentar la producción a corto plazo mediante el uso excesivo de los recursos puede dar lugar a una menor productividad a largo plazo; si bien la intensidad de las emisiones del sector ganadero está disminuyendo, un aumento de la producción daría lugar a un aumento de las emisiones globales de GEI; la competencia por la tierra para la producción de piensos puede limitar la disponibilidad de recursos para producir alimentos; promover una mayor competencia con niveles más elevados de concentración de mercados probablemente impedirá que muchos pequeños productores participen en los mercados. La imposibilidad de gestionar estas interacciones podría impedir que se creen sinergias positivas y conllevar el predominio de compensaciones negativas. Es decir, para mejorar la contribución de la ganadería a los ODS será necesario transformar el sector.

12. A pesar del tamaño y la naturaleza dinámica de los sistemas de ganadería, no existe un mecanismo intergubernamental especializado que aborde los temas descritos anteriormente. Las reflexiones sobre las cuestiones de ganadería se realizan en diferentes foros como la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio

Climático (CMNUCC), la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA), el Codex Alimentarius, etc., y en plataformas de múltiples partes interesadas, pero a menudo permanecen desconectadas en los países. Por consiguiente, es necesario que un foro internacional aborde las complejidades del desarrollo de la ganadería de manera más coherente.

III. Los actuales mecanismos de trabajo del Comité en relación con la ganadería

13. Otros órganos rectores de la Organización, como el Comité de Pesca (COFI)¹⁰ y el Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP)¹¹, han establecido diversos órganos auxiliares, pero el COAG, pese a su amplio mandato, actualmente carece de ese tipo de órganos para cualquiera de sus esferas de competencia, que incluyen “la agricultura y la ganadería, la alimentación y la nutrición, otorgando especial importancia a la integración de los aspectos sociales, técnicos, económicos, institucionales y estructurales comprendidos en el desarrollo agrícola y rural en general”¹².

14. Las experiencias de otros órganos de la FAO demuestran de qué manera el COAG puede sacar provecho de la creación del Subcomité de Ganadería propuesto, atrayendo los conocimientos técnicos especializados pertinentes sin desvirtuar su carácter multidisciplinario. El COFI, por ejemplo, se beneficia de los conocimientos especializados de dos subcomités: el Subcomité de Comercio Pesquero y el Subcomité de Acuicultura. El CCP se beneficia de sus grupos intergubernamentales auxiliares establecidos para concentrarse en cuestiones comerciales para distintos productos, como el arroz, los granos y el té. La CRGAA está respaldada por cuatro grupos de trabajo técnicos intergubernamentales sobre recursos genéticos vegetales, animales, forestales y acuáticos. Los representantes y observadores de los gobiernos que asisten a las reuniones de esos órganos auxiliares son netamente diferentes de los que participan en las reuniones de los Comités patrocinadores. Por consiguiente, la creación de un Subcomité de Ganadería podría ampliar los conocimientos especializados que el COAG puede aprovechar y, por ende, fortalecer su capacidad de abordar todos los temas relacionados con la ganadería. El hecho de que un Subcomité de Ganadería actúe a solicitud del COAG y presente informes a ese Comité garantiza que cualquier medida adoptada por el Subcomité será coordinada por el COAG y estará en consonancia con otras medidas adoptadas por este.

15. Un examen de los programas de las reuniones anteriores del COAG indica que, debido a la amplitud de su mandato, ese Comité no está en condiciones de prestar suficiente atención a la producción ganadera sostenible y las cuestiones conexas. Las cuestiones nuevas y emergentes en general requieren que el COAG dedique menos tiempo a su mandato tradicional, que incluye la ganadería. Excepto en su 25.º período de sesiones, en el que el COAG abordó temas relacionados con la ganadería en 5 de los 20 temas del programa, ese tema no se aborda lo suficiente. Por ejemplo, en el 26.º período de sesiones solo 1 de los 15 temas del programa del COAG guardaba relación con la ganadería, mientras que en los 24.º y 23.º períodos de sesiones del COAG la ganadería solo se abordó en 2 de los 19 temas y en 1 de los 14 temas del programa, respectivamente. Consciente de esas limitaciones, en su 26.º período de sesiones el COAG decidió que en su 27.º período de sesiones el tema especial sería “una ganadería sostenible en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”¹³. Mediante la creación de un Subcomité de Ganadería el COAG podría abordar temas relacionados con la ganadería de forma más sistemática y coherente, sin tener que descuidar otros temas pertinentes para su mandato.

IV. Estudiar la necesidad de un Subcomité de Ganadería

16. La Conferencia de la FAO, consciente de la necesidad constante de seguir mejorando la eficiencia de la Organización y su gobernanza en una época de dificultades financieras, aprobó en 1997, y posteriormente reafirmó en 2015, la validez y pertinencia de una serie de “factores” que

¹⁰ <http://www.fao.org/fishery/about/cofi/es>.

¹¹ <http://www.fao.org/ccp/igg/es/>.

¹² Reglamento General de la Organización, art. XXXII.6.

¹³ C 2019/21 Rev1, párr. 29.

debían tenerse en cuenta a la hora de establecer nuevos órganos técnicos y nuevos órganos auxiliares¹⁴. Entre estos factores figuran los citados a continuación:

A. Carácter esencial para el mandato de la FAO y las prioridades actuales de la Organización expresadas por los Estados Miembros de la FAO y reflejadas en los documentos de planificación

17. La ganadería, así como todos los aspectos sociales, técnicos, económicos, institucionales y estructurales relacionados con ella, constituyen una parte esencial del mandato de la FAO. Debido a las complejas interacciones entre los ODS, para mejorar la contribución de la ganadería al desarrollo sostenible se requiere una planificación meticulosa, la puesta en práctica y el seguimiento para fortalecer las sinergias y la gestión de las compensaciones relacionadas con la producción ganadera.

18. Actualmente la FAO no cuenta con un foro especializado con un mandato para abordar esas compensaciones, que pueda asesorar al COAG y, por su intermedio, al Consejo y la Conferencia de la FAO sobre las medidas técnicas y normativas necesarias para mejorar la contribución de la ganadería a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Un Subcomité de Ganadería podría cumplir esa función importante y enviar un claro mensaje de que la Organización es plenamente consciente de su responsabilidad de contribuir a la consecución de los ODS y su compromiso con ello.

B. Definición clara de las tareas, que deberán ser normalmente de duración limitada

19. El Subcomité de Ganadería podría constituir un foro intergubernamental único para la consulta y el debate sobre la ganadería y asesorar al COAG acerca de cuestiones técnicas y normativas relacionadas con ese ámbito. En particular, el Subcomité podría:

- a) señalar y debatir las tendencias y problemas principales del sector ganadero mundial, y asesorar y formular recomendaciones al COAG sobre estas cuestiones;
- b) asesorar sobre la relación con otros órganos y organizaciones pertinentes con vistas a fomentar la armonización y el respaldo de políticas y medidas, según proceda;
- c) colaborar con las asociaciones existentes y establecer canales de comunicación con múltiples partes interesadas, según las directrices del Comité;
- d) supervisar los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo del COAG en lo que concierne a las cuestiones relacionadas con la ganadería, así como cualesquiera otros asuntos que le remita el COAG;
- e) informar al COAG sobre sus actividades.

20. El COAG definiría, en cada uno de sus períodos de sesiones, las tareas específicas del Subcomité de Ganadería. El Subcomité se reuniría únicamente a petición del COAG. A solicitud de este, el Subcomité también podría contemplar la elaboración de un programa de trabajo para examen y aprobación por el COAG.

C. Efectos positivos de la labor del órgano para los Estados Miembros de la FAO

21. Los sistemas de ganadería ocupan un lugar central en el desarrollo de los sistemas alimentarios. El valor de su producción representa entre el 40 % y el 20 % del producto interno bruto (PIB) agrícola de los países desarrollados y los países en desarrollo, respectivamente.

22. Entre 2016 y 2020 la FAO puso en práctica aproximadamente 290 proyectos, que aún están en curso, sobre ganadería o que contienen un componente relacionado con esta.

23. El establecimiento de un Subcomité de Ganadería podría proporcionar a los Miembros y observadores un mecanismo para debatir y crear consenso en torno a las prioridades relativas a la ganadería, y permitiría también asesorar, guiar, supervisar y examinar las políticas, programas y actividades de la FAO de importancia para el sector ganadero.

¹⁴ Resoluciones 13/97 y 11/2015.

D. Ventaja comparativa de la FAO, de manera que se evite la duplicación de esfuerzos y se cree una sinergia con la labor de otros órganos

24. No existe ningún órgano permanente de las Naciones Unidas dedicado específicamente a tratar las cuestiones relativas a la ganadería. Si bien otros foros intergubernamentales, como el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, la CRGAA y el Codex Alimentarius, abordan ocasionalmente temas de interés para la producción ganadera y la sanidad pecuaria, no existe ningún foro intergubernamental mundial de la FAO que se ocupe específicamente de los asuntos relacionados con la ganadería.

25. El Subcomité constituiría un foro ideal para discutir temas de actualidad, como la crisis en curso causada por la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Los actuales datos objetivos indican que esta pandemia puede haberse originado en el medio silvestre. Sus efectos en el sector ganadero aún están, en gran parte, sin cuantificar y aún no se han dejado sentir plenamente. Las actuales observaciones ponen de manifiesto importantes perturbaciones en las cadenas de valor de la ganadería que probablemente aumentarán, así como sus consecuencias socioeconómicas nefastas. El Subcomité podría facilitar y coordinar evaluaciones mundiales de las repercusiones de esta clase de pandemias en el sector ganadero, incluidas las repuestas conexas; permitir a los países intercambiar sus experiencias y proporcionar orientación sobre políticas para atenuar esos efectos, así como estrategias para evitar nuevas pandemias sobre la base del enfoque Una Salud.

26. Aunque a escala mundial y regional existen diferentes asociaciones y diálogos entre múltiples partes interesadas que promueven el crecimiento sostenible en la producción ganadera, estas asociaciones y diálogos son de carácter informal. Al crear un Subcomité de Ganadería el COAG aprovecharía la ventaja comparativa clave de la FAO en cuanto organización de las Naciones Unidas.

27. El Subcomité de Ganadería, bajo la orientación del COAG, debería colaborar con los actuales asociados y officiar así de intermediario con una gran variedad de partes interesadas. El Subcomité debería garantizar así una coordinación estrecha de la labor del COAG en materia de ganadería con las actuales asociaciones de múltiples partes interesadas, entre ellas el Programa mundial para una ganadería sostenible, el plan de trabajo de la FAO, la OIE y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el que se aborda la amenaza de la resistencia a los antimicrobianos, la Alianza sobre evaluación ambiental y desempeño ecológico de la ganadería, la Alianza de múltiples partes interesadas para la inocuidad de los piensos, la Alianza mundial sobre los suelos y la Plataforma del agua, y prestar asesoramiento de expertos a los órganos normativos, como el Codex Alimentarius y la OIE.

28. El establecimiento de un Subcomité de Ganadería podría confirmar y seguir reforzando el papel de la FAO como:

- foro clave para tratar cuestiones complejas sobre ganadería de manera integral, abierta, transparente y participativa;
- plataforma neutral para el intercambio de información y opiniones entre gobiernos y las principales partes interesadas sobre todas las cuestiones relacionadas con la producción ganadera sostenible;
- proveedor de conocimientos y facilitador del intercambio de conocimientos sobre temas de ganadería.

E. Beneficios para los Miembros de la FAO

29. El establecimiento del Subcomité de Ganadería proporcionaría a los Miembros un mecanismo para discutir y convenir sobre asuntos relativos a la ganadería con vistas a orientar y guiar los programas de trabajo del Comité y la FAO.

F. Recursos humanos

30. No se requieren recursos humanos adicionales para la administración del Subcomité. A través de sus distintas unidades, la División de Producción y Sanidad Animal (NSA) de la FAO ya está a cargo de todas las cuestiones técnicas y normativas cuya cobertura se propone al Subcomité. El

Subcomité permitirá que la NSA informe periódicamente a los Miembros y solicite su orientación sobre la labor técnica y las cuestiones normativas pertinentes. Se prevé que el aumento de la carga de trabajo causado por las actividades de administración del Subcomité se verá plenamente compensado por una mejor y mayor planificación y programación de la labor del COAG en materia de ganadería, facilitada por el Subcomité. Si bien la creación del Subcomité genera una carga de trabajo adicional en lo que respecta a la preparación y la organización de sus reuniones, se prevé una disminución de la cantidad de consultas especiales, talleres de información y seminarios de expertos respecto de las celebradas en el pasado para informar a los Miembros o solicitar asesoramiento de expertos sobre cuestiones específicas relacionadas con la ganadería. Al mismo tiempo, el Subcomité aumentará la transparencia y mejorará la participación de los Estados Miembros en el trabajo de la Organización, lo que permitirá a la FAO concentrar su labor en optimizar la contribución de la ganadería a la consecución de los ODS, con el apoyo informado de sus Miembros.

V. Informe del Director General sobre las implicaciones administrativas y financieras del establecimiento de un Subcomité de Ganadería

31. De conformidad con el párrafo 12 del artículo XXXII del Reglamento General de la Organización, el COAG podrá crear, con carácter excepcional, órganos auxiliares o especiales si considera que dicha medida contribuye a facilitar su propia labor y no afecta adversamente a la consideración multidisciplinaria de las cuestiones sometidas al COAG para su examen¹⁵. Antes de adoptar ninguna decisión sobre la creación de cualesquiera órganos auxiliares o especiales, el COAG considerará las implicaciones administrativas y financieras de dicha decisión sobre la base de un informe que le presente el Director General¹⁶.

32. Cabe señalar que el COAG decidirá sobre la fecha y la duración de las reuniones del Subcomité, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento que figura en el Apéndice 2 del presente documento. No debería celebrarse más de una reunión del Subcomité por bienio, la que debería tener lugar en una fecha que permita al Comité tomar en consideración el informe del Subcomité.

33. Por ejemplo, una reunión de tres días del Subcomité de Ganadería propuesto conllevaría los siguientes gastos: i) interpretación: 45 000 USD; ii) preparación de documentos: 25 000 USD; iii) traducción: 60 000 USD. Por consiguiente, el total estimado de la celebración de una reunión de tres días sería de aproximadamente 130 000 USD. Se prevé que esos gastos se sufragarán con contribuciones extrapresupuestarias, para lo que se está elaborando una propuesta de movilización de recursos. Se seguirán analizando opciones de financiación para el funcionamiento del Subcomité en el futuro.

34. Los gastos en que incurran los representantes de los miembros del Subcomité de Ganadería, sus suplentes y consejeros, por su asistencia a reuniones del Subcomité, así como los gastos de los observadores durante las reuniones, serían sufragados por sus respectivos gobiernos u organizaciones. Sin embargo, en lo que respecta a los representantes de países en desarrollo y países con economías en transición la FAO se compromete a recaudar recursos extrapresupuestarios con el objetivo de financiar su participación en las reuniones del Subcomité.

¹⁵ Reglamento del Comité de Agricultura, art. VII.1.

¹⁶ Reglamento del Comité de Agricultura, art. VII.2.

Apéndice 1 – Mandato del Subcomité de Ganadería

El Subcomité proporcionará un foro para consultas y debates sobre la ganadería y asesorará al Comité de Agricultura (el Comité) sobre asuntos técnicos y normativos relacionados con la ganadería y sobre los trabajos que ha de realizar la Organización en ese sector.

En particular, el Subcomité:

- i) señalará y debatirá las tendencias y problemas principales del sector ganadero mundial y asesorará y formulará recomendaciones al Comité sobre estas cuestiones;
- ii) prestará asesoramiento sobre la relación con otros órganos y organizaciones pertinentes con vistas a fomentar la armonización y el respaldo de políticas y medidas, según proceda;
- iii) colaborará con las asociaciones existentes y establecerá canales de comunicación con múltiples partes interesadas, según las directrices del Comité;
- iv) supervisará los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo del Comité en lo que concierne a las cuestiones relacionadas con la ganadería, así como cualesquiera otros asuntos que le remita el Comité;
- v) informará al Comité sobre sus actividades.

Para que el Subcomité cumpla su mandato, el Comité le asignará tareas específicas.

Apéndice 2 – Reglamento del Subcomité de Ganadería

Artículo 1 – Composición

Para garantizar la máxima eficiencia manteniendo al mismo tiempo una representación geográfica equilibrada, el Subcomité debería estar integrado por un subconjunto de Estados Miembros y Miembros Asociados del Comité de Agricultura (el Comité).

El Subcomité deberá estar integrado por un máximo de cinco miembros de cada una de las siguientes regiones: África, América del Norte, América Latina y el Caribe, Asia, Cercano Oriente, Europa y el Pacífico Sudoccidental.

Artículo 2 – Elección y duración del mandato de los miembros

Los miembros del Subcomité serán elegidos en cada reunión ordinaria del Comité y permanecerán en su cargo hasta la siguiente reunión ordinaria de este. Serán reelegibles.

Se pedirá a los miembros que confirmen su participación en la reunión del Subcomité. Si un miembro del Subcomité no puede asistir a la reunión, e informa de ello a la Secretaría, será sustituido oportunamente por uno de los suplentes elegidos de la misma región.

En caso de que un miembro del Subcomité no asista a la reunión, el Subcomité, en consulta con la región, podrá sustituir a este miembro, según el caso, por un miembro del Comité de la misma región que esté presente en la reunión.

Los miembros del Subcomité deberán, en la medida de lo posible, estar representados por funcionarios superiores altamente calificados con objeto de que puedan contribuir activamente a un examen de las materias que figuran en el programa del Subcomité.

Artículo 3 – Presidente y vicepresidentes

El Subcomité elegirá entre los representantes de sus miembros un Presidente y seis vicepresidentes, procedentes cada uno de una de las siguientes regiones geográficas: África, América del Norte, América Latina y el Caribe, Asia, Cercano Oriente, Europa y el Pacífico Sudoccidental. Al elegir al Presidente, el Subcomité deberá tener debida cuenta del principio de rotación. El Presidente y los vicepresidentes permanecerán en el cargo hasta la siguiente reunión del Subcomité y podrán presentarse a la reelección por un máximo de un mandato.

El Presidente, o en su ausencia un Vicepresidente, presidirá las reuniones del Subcomité y ejercerá otras funciones que sean necesarias para facilitar su labor.

Artículo 4 – Reuniones

El Comité decidirá las fechas y la duración de las reuniones del Subcomité, según sea necesario. En cualquier caso, el Subcomité no deberá celebrar más de una reunión por bienio, que deberá tener lugar en una fecha que permita al Comité tomar en consideración el informe del Subcomité.

Artículo 5 – Observadores

Los miembros del Comité que no sean miembros del Subcomité podrán participar, previa solicitud a la Secretaría de la Comisión, en las tareas del Subcomité en calidad de observadores.

La asistencia de los Estados no miembros de la Organización a las reuniones se rige por los principios referentes a la concesión de calidad de observador adoptados por la Conferencia de la FAO.

El Subcomité, o la Mesa del Comité en nombre del Subcomité, podrá invitar a expertos, así como a representantes de organizaciones internacionales especializadas, a participar en sus reuniones.

Artículo 6 – Reglamento del Comité

Las disposiciones del Reglamento del Comité de Acuicultura se aplicarán, *mutatis mutandis*, a todas las cuestiones que no se contemplen expresamente en el presente Reglamento del Subcomité de Ganadería.